



**Resolución de 26 de julio de 2019, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace pública la Resolución con la relación de estudiantes admitidos, admitidos condicionados y no admitidos al Máster Universitarios en Investigación en Filosofía impartido en la Facultad correspondientes al curso 2019-2020 (Fase II)**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 5 de febrero) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2019-2020**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, se procede a hacer pública la **relación de candidatos admitidos, de candidatos admitidos condicionados, de candidatos admitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad, la de no admitidos con indicación de las causas y Lista de espera.**

1. Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I, en esta segunda fase de admisión se han ofertado las siguientes plazas.

Máster	Plazas ofertadas 2ª fase
M.U. en Investigación en Filosofía	10

2. **Los alumnos admitidos en la Fase II tendrán que ponerse en contacto con la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras para la tramitación de su matrícula antes de 2 de agosto de 2019.**
3. Los candidatos **admitidos de modo condicionado** solamente podrán efectuar su matrícula en julio si en el plazo de matrícula cumplen los requisitos académicos. En caso contrario, no podrán efectuar matrícula en julio y perderán la plaza. No obstante podrán solicitar admisión en la tercera fase si hubiera plazas vacantes.
4. Quienes no han aportado toda la documentación requerida para su estudio y valoración figuran como **no admitidos**. Deberán aportar la documentación necesaria que se detalla en el Anexo IV, en el plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. En caso de no presentarla se les tendrá por desistidos de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
5. A aquellas personas que cumplen los requisitos académicos de acceso y no han aportado la declaración de nota media se les ha asignado a los efectos de baremación y prelación una calificación de 5 puntos. Este documento es exigible en aquellos títulos de máster universitario en los que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas.
6. Contra la presente Resolución podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano en el plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo recogido en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.

San Juan Bosco, 7  
50009 Zaragoza (España)  
Tel. 976 76 15 07 / 976 76 15 05 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

CSV: 069c01b98c886739d4e7921a13d0db8f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ARAGÜÉS ALDAZ	Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente	26/07/2019 11:16:00	

069c01b98c886739d4e7921a13d0db8f  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/069c01b98c886739d4e7921a13d0db8f>

7. Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar al efectuar la matrícula en la Secretaría del centro, los documentos originales junto con una copia para su cotejo o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.
8. Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://fyl.unizar.es/>), no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

En Zaragoza a 26 de julio de 2019  
El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras  
P.O.: José Aragüés Aldaz

Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*



069c01b98c886739d4e7921a13d0db8f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/069c01b98c886739d4e7921a13d0db8f>

San Juan Bosco, 7  
50009 Zaragoza (España)  
Tel. 976 76 15 07 / 976 76 15 05 / Fax 976 76 15 06

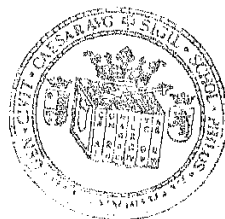
**unizar.es**

CSV: 069c01b98c886739d4e7921a13d0db8f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ARAGÜÉS ALDAZ	Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente	26/07/2019 11:16:00	



**Máster Universitario en Investigación en Filosofía**

Valoración	Apellidos y Nombre	
10	González Martínez, Ariadna Melina	Pendiente de finalizar estudios
9	Suárez Cortés, Irene	Pendiente de finalizar estudios
8	Castellanos Lozano, Miriam Nebal	Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado



72f7e9d0c340f072dc5bf828deed50cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/72f7e9d0c340f072dc5bf828deed50cc>

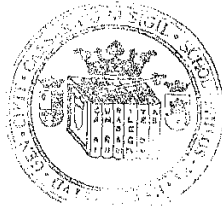
CSV: 72f7e9d0c340f072dc5bf828deed50cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA SAGRARIO RAMOS URDANOZ	Jefa de Negociado Académico. Facultad de Filosofía y Letras	26/07/2019 13:15:00	



**ANEXO IV**  
**Relación de estudiantes No Admitidos.**

Master Universitario en Investigación en Filosofía

Valoración	Apellidos y Nombre	Observaciones
	Dobón Ricarte, Clara	9. Imposibilidad obtener titulación en período de matrícula
	Gu , Hongchen	5. No haber tramitado el acceso con título extranjero no homologado
	Martinez Garcia, Miguel Enrique	1. Perfil de acceso no idóneo
	Mateos Serrano, Borja	1. Perfil de acceso no idóneo
	Milian Bruna, Sara	1. Perfil de acceso no idóneo
	Shen , Yan	5. No haber tramitado el acceso con título extranjero no homologado
	Xiong , Hang	5. No haber tramitado el acceso con título extranjero no homologado
	Zhou , Ling	5. No haber tramitado el acceso con título extranjero no homologado



72f7e9d0c340f072dc5bf828deed50cc

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/72f7e9d0c340f072dc5bf828deed50cc>

CSV: 72f7e9d0c340f072dc5bf828deed50cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA SAGRARIO RAMOS URDANOZ	Jefa de Negociado Académico. Facultad de Filosofía y Letras	26/07/2019 13:15:00	